

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom. 18 de mayo del 2021

A:

Comité de Compras EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ASUNTO: Solicitud de Aprobación para Renovación Anual "Sistema Gestión de Proyectos (SGP)"

El presente informe tiene por objeto solicitar la renovación anual del Soporte SGP, desde el 30 de mayo de 2021 al 29 de mayo de 2022, por un monto de DOP 1,231920.00 con ITBIS incluido y con el suplidor ENGENERIX, S.R.L.

A los fines propuestos vale destacar que, de conformidad la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, modificada por la Ley no. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, (en lo adelante Ley No. 340-06), específicamente en su artículo 6, párrafo numeral 3, dispone lo siguiente:

"Art. 6. Se excluyen de la aplicación de la presente Ley los procesos de compras y contrataciones relacionados con:

[...] **PÁRRAFO.-** Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: 3. Las compras y contrataciones de bienes o servicios, con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica, [...].

En este mismo orden, consagra el artículo 3, numeral 6 del Decreto No. 543-12, al prever que:

**ARTÍCULO 3.-** Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento: [...] 6. Proveedor Único. Procesos de adquisición de bienes o servicios que solo pueden ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica [...].

A continuación, le presentamos las razones que justifican la renovación anual de este sistema:

- ENGENERIX SRL es proveedor único para el SGP.
- SGP es la herramienta que utiliza EDENORTE para la Gestión de Proyectos de Distribución, agilizando y facilitando la operativa de dicha Dirección en la empresa.
- El Sistema de Gestión de Proyectos (SGP), se utiliza en EDENORTE desde hace más de 15 años, habiéndose originado en esta empresa y evolucionado a lo largo de los años, adaptándose a los procesos específicos del área de Proyectos, pero también implementando nuevos módulos para otras áreas de Distribución.
- Es necesario contar con soporte anual para las licencias SGP para poder utilizarlas.

Debido a la importancia y los beneficios que aporta este sistema a nuestra organización, solicitamos su renovación anual.

Atentamente,

Felipe Rodriguez

Director de Tecnología de la Información ECNOLO

DIRECCIÓN DE ÓNTECNOLOGÍA DE LA

denorte Dominicana, S. A. Av. Juan Pablo Duarté, No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana. Teléfono: 809-241-9090 Fax: 809-581-0020 / Capital Social Autorizado: RD\$5,250,000,000.00 Capital Suscrito y Pagado: RD\$3,241,010,200.00 Registro Mercantil No. 07443-2010-511 / R.N.C. No. 1-01-82125-6